OTROSI N° 1
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 087-2026

Entre los suscritos a saber: **JOHN EDISON OSORIO RAMÍREZ**, mayor de edad y de esta vecindad, identificado con cédula de ciudadanía número **1.053.797.214** quien en calidad de Secretario de Planeación, cargo para el que fue delegado mediante acta de posesión N° 125 del 02 de julio de 2025, facultado para contratar de conformidad con la delegación que le fue hecha por el señor Alcalde mediante Decreto 054 del 02 de marzo de 2026 *"Por medio del cual se modifica el Decreto 172 de julio de 2025 y dictan disposiciones relacionadas con la delegación en la ordenación del gasto en materia de la actividad contractual y se dictan otras disposiciones"* y demás normas afines, actuando como representante legal del Municipio de Villamaría del Departamento de Caldas, que para todos los efectos del presente contrato se denomina en adelante: **EL MUNICIPIO** de una parte y, de otra **ALEJANDRA BOTERO RODRÍGUEZ** mayor de edad, quien se identifica con cédula de ciudadanía Nº 1.053.779.139 hemos decidido celebrar el presente OTROSI N° 01 al contrato de prestación de servicios profesionales N° 087-2026, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES TENDIENTES A LA TITULACIÓN DE PREDIOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA CALDAS"** que se regirá por las cláusulas pertinentes, previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el Municipio de Villamaría-Caldas, suscribió el contrato de prestación de servicios profesionales N° 087-2026, el día veintitrés (23) de mayo de 2026 cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES TENDIENTES A LA TITULACIÓN DE PREDIOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA CALDAS".**

SEGUNDA: Que la cláusula CUARTA del contrato estipuló:

> ***CUARTA - PLAZO DE EJECUCIÓN:*** *El término de duración del contrato será desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, es decir, desde la firma del acta de inicio y hasta por cuatro meses más.*

TERCERA – *Que la cláusula SÉPTIMA del contrato estipuló:*

> ***SÉPTIMA VALOR Y FORMA DE PAGO:*** *El valor estimado del contrato asciende a la suma de* ***VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000) M/CTE****, Los cuales se cancelarán de la siguiente manera: Actas parciales, conforme a avance y ejecución del contrato, previa presentación de informes de actividades avaladas por el supervisor. Para el pago cada contratista deberá aportar: a) Copia de los comprobantes de pago y planilla de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y riegos laborales en el porcentaje establecido por el Gobierno Nacional. b) Informe de actividades del periodo mediante el cual se pretende tramitar el cobro.*

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: *Para el desarrollo de los diferentes procesos precontractuales, Contractuales y post – contractuales para subsanar la necesidad identificada, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:*

Número:	135
Valor:	$ 20.000.000
Objeto del Gasto:	16- 2.3.2.02.02.008
Vigencia:	2026

OTROSI N° 1
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 087-2026

Firmado por:	Cristhian Leonardo Patiño Vásquez

Que, por requerimiento del supervisor del contrato y del ordenador del gasto, se acuerda prorrogar el plazo de ejecución del contrato por un término de SESENTA Y UN DIAS CALENDARIO., contados a partir del veintitrés (23) de mayo del año en curso, y adicionar al valor inicial del contrato la suma de DIES MILLONES DE PESOS ($10.000.000) con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio a cargo del contratista.

Para los efectos, el Municipio dispone del Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 779 del 13 de mayo de 2026, Rubro: 16-2.3.2.02.02.008.

Por lo anterior las partes acuerdan realizar las siguientes modificaciones al contrato de prestación de servicios profesionales N° 087-2026 de la siguiente manera:

PRIMERA: Prorrogar el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales N° 087-2026 por un término de SESENTA Y UN DIAS CALENDARIO.

La Cláusula CUARTA quedará así:

CUARTA - PLAZO DE EJECUCIÓN: *El término de duración del contrato será desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, es decir, desde la firma del acta de inicio y hasta el 22 de julio de 2026*

SEGUNDA: Adicionar la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) M/CTE** al contrato de prestación de servicios profesionales N° 087-2026

La cláusula SÉPTIMA quedará así:

SÉPTIMA VALOR Y FORMA DE PAGO: *El valor estimado del contrato asciende a la suma de* ***TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000),*** *Los cuales se cancelarán de la siguiente manera: Actas parciales, conforme a avance y ejecución del contrato, previa presentación de informes de actividades avaladas por el supervisor. Para el pago cada contratista deberá aportar: a) Copia de los comprobantes de pago y panilla de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y riegos laborales en el porcentaje establecido por el Gobierno Nacional. b) Informe de actividades del periodo mediante el cual se pretende tramitar el cobro.*

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: *Para el desarrollo de los diferentes procesos precontractuales, Contractuales y post – contractuales para subsanar la necesidad identificada, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:*

Número:	*135/779*
Valor:	*$20.000.000/$10.000.000*
Objeto del Gasto:	*16- 2.3.2.02.02.008*

OTROSI N° 1
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 087-2026

Vigencia:	*2026*
Firmado por:	*Cristhian Leonardo Patiño Vásquez*

TERCERA: Las demás cláusulas del contrato no sufrirán modificación.

Para lo anterior, se firma en el Municipio de Villamaría-Caldas el día diecinueve (19) de mayo de dos mil veintiséis (2026) por los que en ellos intervienen.

JOHN EDISON OSORIO RAMIREZ
Secretario de Planeación

ALEJANDRA BOTERO RODRIGUEZ
Contratista

Proyectó: *Luisa Fernanda Robayo- Asesora Jurídica*

MUNICIPIO DE VILLAMARÍA CALDAS

NIT.890801152-8

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

VIGENCIA AÑO 2026

Número RP 1594

Copia No. 2

Fecha de Elaboración: 21/05/2026

Por medio del cual se registra en el libro de presupuesto, los valores que se relacionan a continuación:

CDP No.	Concepto	Codigo	Descripción	Valor
779	Seccion Rubro Fuente Recurso Sector Programa SubPrograma Producto Cpc	16 2.3.2.02.02.008 2.3.2.02.02.008-1.2.1.0.00 2.3.2.02.02.008-1.2.1.0.00-40 2.3.2.02.02.008-1.2.1.0.00-40-4001 2.3.2.02.02.008-1.2.1.0.00-40-4001-0 2.3.2.02.02.008-1.2.1.0.00-40-4001-0-4001032 2.3.2.02.02.008-1.2.1.0.00-40-4001-0-4001032-0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL Servicios prestados a las empresas y servicios de producción INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Acceso a soluciones de vivienda NA Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda 0 - No aplica	$ 10.000.000,00
			Valor Total	**$ 10.000.000,00**
			Total Ajustes	**$ 0,00**
			Total RP	**$ 10.000.000,00**

El presente certificado se expide a solicitud de: Secretario de Planeación

A favor de: ALEJANDRA BOTERO RODRIGUEZ

CC/NIT: 1053779139

Objeto: OTRO SI No 1 CONTRATO No 087-2026 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES TENDIENTE A LA TITULACION DE PREDIOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARIA CALDAS

CRISTHIAN LEONARDO PATIÑO VASQUEZ
JEFE DE OFICINA DE PRESUPUESTO

Elaboró: Ximena Loaiza

Villamaría, 19 de mayo de 2026

Profesional
JOHN EDISON OSORIO RAMIREZ
Ordenador del Gasto
Secretario de Planeación
Municipio de Villamaría, Caldas

Ref. *Contrato Nro. 087-2026 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES TENDIENTES A LA TITULACIÓN DE PREDIOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA CALDAS".*

Asunto : **Solicitud y concepto favorable- Adición y Prorroga Nro.1**

De conformidad con el asunto y teniendo en cuenta mi calidad de supervisor del contrato relacionado en la referencia, me permito dar viabilidad y solicitar trámite para **Adición y Prorroga Nro. 1,** considerando lo siguiente:

1. Que el contrato referenciando anteriormente, tiene fecha de inicio el día 23 de enero de 2026 y como fecha de culminación el día 22 de mayo de 2026, que a su vez el valor del mismo asciende a la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000).**

2. La propiedad como función social y base de la economía nacional, requiere entre otras, las gestiones y ejecución de proyectos municipales que permitan a la comunidad acceder a la titulación y saneamiento de la tierra, razón por la cual se hace necesario emprender el estudio y análisis debidos para dicha tarea.

En ese orden de ideas, se requiere contratar los servicios de un Profesional en Derecho idóneo, para que brinde apoyo técnico para realizar el acompañamiento, valoración y ejecución del proyecto de titulación y saneamiento de la propiedad en la zona rural y urbana adelantados por la División de Vivienda y Saneamiento Básico de la Secretaría de Planeación Municipal, en aras de dar cabal cumplimiento oportuno a las funciones que legalmente le corresponde cumplir.

3. Que teniendo en cuenta lo descrito y la necesidad de continuar con las actividades objeto del contrato 087-2026, se requiere realizar el proceso de **ADICIÓN NRO. 1** por valor de **DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000);** y a su vez, con el fin de garantizar la ejecución de los recursos adicionados se necesita realizar **PRÓRROGA Nro. 1** por el término de **SESENTA Y UN DÍAS CALENDARIO** dejando como fecha de finalización el contrato el día 22 de julio de 2026

.**4.** Que de acuerdo al panorama anterior, al tenor de los dispuesto ene le artículo 3° de la ley 80 de 1993, es obligación de los servidores públicos considerar que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

En razón de lo expuesto, el suscrito Supervisor del contrato Nro. 087-2026, otorga concepto **FAVORABLE** y avala y solicita autorización para la. **Adición y Prorroga Nro. 1** así:

ADICIÓN:

Adicionar al contrato Nro. 087-2026 la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000),** dejando como valor final del contrato la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000)**

PRORROGA:

Prorrogar el contrato Nro. 087-2026 por el término de **SESENTA Y UN DÍAS CALENDARIO** dejando como fecha de finalización el contrato el día 22 de julio de 2026

Atentamente,

DIEGO HERNÁN CORTÉS SILVA
Jefe de la División de Vivienda y Saneamiento Básico
Secretaría de Planeación
Villamaría, Caldas

Proyectó: Luisa Fernanda Robayo
Asesora jurídica

Villamaría, 12 de mayo de 2026

Señores
OFICINA JURÍDICA
Alcaldía de Villamaría
Municipio de Villamaría – Caldas

Ref. *Contrato Nro. 087-2026 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES TENDIENTES A LA TITULACIÓN DE PREDIOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA CALDAS".*

Asunto : **Autorización**

Cordialmente,

En concordancia con el asunto de la referencia y teniendo en cuenta la solicitud allegada por el supervisor del contrato, en calidad de ordenar del gasto y en virtud de los motivos expuesto por las partes, me permito elevar visto bueno y **AUTORIZACION** para la realización de **ADICION Nro. 01** y **PRORROGA Nro. 01** al contrato Nro. 087-2026

No siendo otro asunto, agradezco la atención prestada.

JOHN EDISON OSORIO RAMIREZ
Secretario de Planeación
Ordenador del Gasto
Villamaría, Caldas

Proyectó: Luisa Fernanda Robayo.
Asesora juridica

MUNICIPIO DE VILLAMARÍA CALDAS

NIT.890801152-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

VIGENCIA AÑO 2026

Número CDP 779

Copia No. 2

Solicitud NO APLICA

Fecha de Elaboración: 13/05/2026

Tipo cuenta: Egreso

CERTIFICA

Que en el presupuesto de gastos para la vigencia 2026 existe partida presupuestal disponible de libre afectación para amparar compromiso,de acuerdo con la(s) siguiente(s) imputacion(es):

Concepto	Codigo	Descripción	Proyecto	Valor
Seccion	16	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL		
Rubro	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		
Fuente Recurso	2.3.2.02.02.008-1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		
Sector	2.3.2.02.02.008-1.2.1.0.00-40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO		
Programa	2.3.2.02.02.008-1.2.1.0.00-40-4001	Acceso a soluciones de vivienda	202500000049389	$ 10.000.000,00
SubPrograma	2.3.2.02.02.008-1.2.1.0.00-40-4001-0	NA		
Producto	2.3.2.02.02.008-1.2.1.0.00-40-4001-0-4001032	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda		
Cpc	2.3.2.02.02.008-1.2.1.0.00-40-4001-0-4001032-0	0 - No aplica		
			Valor Total	**$ 10.000.000,00**
			Total Ajustes	**$ 0,00**
			Total CDP	**$ 10.000.000,00**

Objeto: OTRO SI No 1 CONTRATO No 087-2026 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES TENDIENTE A LA TITULACION DE PREDIOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARIA CALDAS

CRISTHIAN LEONARDO PATIÑO VASQUEZ
JEFE DE OFICINA DE PRESUPUESTO

Elaboró: Ximena Loaiza

Elaboró: Ximena Loaiza

favor imprimir de forma vertical en tamaño carta

FORMATO UNICO DE SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP

Municipio de Villamaría
Secretaría de HACIENDA

FECHA: 13/05/2026

SECTOR:	**VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO**	
PROGRAMA	**4001 Acceso a soluciones de vivienda**	
PRODUCTO 1	**4001032**	**Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda**
CODIGO BPIN	**202500000049389**	
CLASIFICADOR	**2.3.2.02.02.008**	
NOMBRE RUBRO	**Servicios prestados a las empresas y servicios de producción**	
FUENTE DE FINANCIACION:	**1.2.1.0.00 Ingresos corrientes de Libre Destinación**	
OBJETO:	**OTROSÍ N°1 AL CONTRATO N°087-2026 PARA LA PESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES TENDIENTES A TITULACIÓN DE PREDIOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA**	
VALOR :	**$ 10.000.000**	

Firma:

JOHN EDISON OSORIO RAMÍREZ
Secretario de planeación
Ordenador del Gasto

Solicita

DIEGO HERNÁN CORTÉS SILVA
Jefe División de Vivienda y Saneamiento Básico

Revisó

Oficina Asesora Proyectos

Se anexa certificado de compatibilidad del gasto y viabilidad del proyecto

CERTIFICADO DE COMPATIBILIDAD DEL GASTO Y VIABILIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 2026

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que el proyecto: ***DESARROLLO DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA Y RURAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA*** ha sido registrado y actualizado en plataforma (PIIP) Plataforma Integrada de Inversión Pública con código BPIN Nro.: 202500000049389

Este proyecto está encaminado a la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2024 -2027 *"UNIDOS POR VILLAMARIA"*.

Secretaría y/o División	Catálogo de Productos	Código N°	Descripción
Vivienda	Sector	40	Vivienda, ciudad y territorio
	Programa	4001	Acceso a soluciones de vivienda
	Producto N°1		
	Producto	4001032	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda
	Meta PD	Facilitar la titulación de predios con entrega de escrituras y/o título e inscripción en la oficina de instrumentos públicos.	
	Actividad cadena de valor	Titulación de predios	
	Clasificador	2.3.2.02.02.008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	
	Fuente de Financiación	1.2.1.0.00 Ingresos Corrientes de libre destinación	
	Valor	$ 62.940.000.00	
	Producto N°2		
	Producto	4001005	Documentos normativos
	Meta PD	Fortalecer la gestión y la dirección de la Administración Pública territorial.	
	Actividad cadena de valor	Fortalecer la gestión y la dirección de la Administración Pública territorial.	
	Clasificador	2.3.2.02.02.008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	
	Fuente de Financiación	$ 1.2.4.3.03 SGP-propósito general-propósito general libre inversión	
	Valor	$52.470.825.00	
	Valor Total Proyecto	$ 115.410.825.00	

Se expide a solicitud del interesado a los 05 días del mes de enero de 2026.

JOHN EDISON OSORIO RAMIREZ
Secretario de Despacho
Secretaria de Planeación de Villamaria

Proyectó: Lehidi M Ramirez Pachón
División Asesora de proyectos
Municipio de Villamaria

Palacio Municipal, Carrera 4 Calle 9 Esquina Piso 2. Teléfono: 8932321
Página Web: www.villamaria-caldas.gov.co
E-mail: alcaldia@villamaria-caldas.gov.co